GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 2** COPIA CONTROLADA	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	PLANEACION
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL
FECHA INFORME:	16 de Febrero de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Contrato Numero	28072025-1306				
CONTRATISTA	MUICIPIO DE MARQUETALIA				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar Esfuerzos técnicos , financieros y administrativos para los procesos de revisión técnica y ajuste del EOT del municipio de Marquetalia				
POBLACIÓN BENEFICIADA					
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	Municipio de Marquetalia				
VALOR:$	Gobernación $ 300.000.000 Alcaldia $ 350.000.000 Total $ 650.000.000				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)		FECHA INICIACIÓN	31/07/2025	FECHA. TERMINACIÓN	15/1/2025

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
PRORROGA DEL CONVENIO	Realización de prórroga por solicitud del alcalde hasta el 15 de junio de 2026 	100%

MINUTA ADICION Y PRÓRROGA

El presente documento hace parte integral del contrato electrónico generado a través de la plataforma SECOP II.

MODIFICATORIO

RADICADO PROCESO	CO-SP-1276-2025
RADICADO SECOP	CO1.PCCNTR. 8110305
RADICADO INTERNO	28072025-1306

Entre los suscritos a saber: De una parte, **CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO,** en calidad de secretario de Despacho de la Secretaría de Planeación debidamente posesionado y facultado para suscribir el presente instrumento por el decreto departamental 004 de 202, modificado por el decreto 011 de 2024, quien para los efectos del presente documento se llama **EL DEPARTAMENTO,** y de la otra, el municipio de **MARQUETALIA** , identificado con Nit. 8 9 0 8 0 0 1 1 4 7, representado legalmente por **EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 75.004.101, en su calidad de Alcalde Municipal del municipio de Marquetalia, en el departamento de Caldas, posesionado mediante acta No. 001 del 30 de diciembre de 2023, protocolizada mediante escritura pública No. 001 de la Notaría Única del municipio de Marquetalia, Caldas, del 2 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir el presente en nombre y representación del municipio de MARQUETALIA, y quien en adelante se denominará **EL CONVENIENTE,** hemos convenido celebrar este documento, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

Que de conformidad con el artículo 1602 del código civil, así como el contrato surge del concurso de voluntades, los mismos contratantes pueden mediante mutuo acuerdo hacer variaciones a lo pactado inicialmente. Por ser viable legal y jurídicamente, se procede a la modificación número 1, atendiendo el tenor de las siguientes clausulas.

CLAUSULAS

1. OBJETO: La prórroga se realiza una vez el contratista instaura la solicitud, aduciendo que en atención al proceso de revisión del **Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT)** del Municipio de Marquetalia , se requiere realizar una prórroga por termino de seis meses (6) donde informa que se llevó a cabo un proceso de selección de Concurso de Méritos Abierto (CMA), que permitió la elección del contratista encargado de la ejecución de dicho proceso. Luego de todos los trámites contractuales exigidos necesarios para la suscripción del contrato, dicho proceso se formalizó el pasado 16 de octubre del año en curso; sumado a lo anterior, se formalizó el proceso de contratación de la supervisión externa del mismo el pasado 22 de octubre del mismo año. La

MINUTA ADICION Y PRÓRROGA

Esta solicitud busca asegurar el **cumplimiento efectivo** de los mandatos legales y constitucionales, preservar la autonomía municipal y ambiental, fortalecer la **sostenibilidad y legalidad** del EOT

Por lo tanto y en vista de lo anteriormente expuesto se hace necesario solicitar dicha prorroga por un lapso de hasta seis (6) meses adicionales a los inicialmente pactados

2. PRÓRROGA	La prórroga se realizará a partir del 16 de Diciembre de 2025 al 15 de Junio de 2026
3. PUBLICACIÓN	De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la presente Adición y prórroga deberá publicarse en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.
4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente Adición, permanecen vigentes al igual que su exigibilidad.

FIRMAS

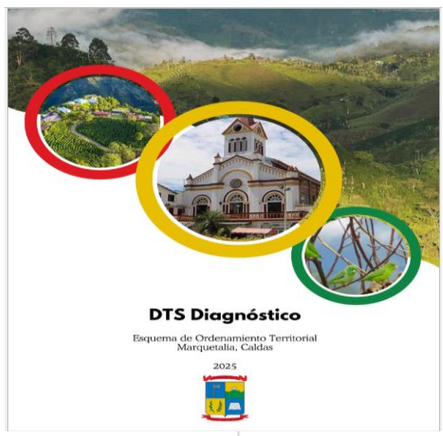
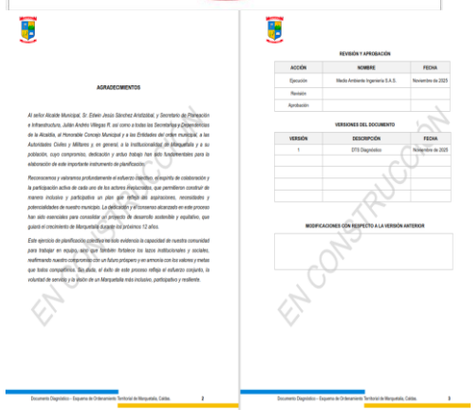
CARLOS ANDERSON GARCIA GUERRERO	EDWIN JESUS SANCHEZ ARISTIZABAL

Revisión, recopilación y análisis de insumos básicos para la formulación del EOT:	La revisión, recopilación y análisis de los insumos básicos constituye el punto de partida metodológico para garantizar que la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marquetalia se realice con fundamento en información confiable, actualizada y técnicamente verificable. Esta obligación específica, fundamental para orientar las fases subsiguientes del proceso, se ha desarrollado de manera rigurosa mediante la evaluación exhaustiva de documentos existentes, fuentes de información institucional, bases cartográficas, estudios técnicos sectoriales y demás insumos relevantes para la lectura integral del territorio. Durante el período evaluado, el contratista ha logrado consolidar una base documental sólida a partir de la recopilación sistemática de información proveniente de la Administración Municipal, Corpocaldas, IDEAM, IGAC, DANE, DNP, Cámara de Comercio, prestadores de servicios públicos y demás entidades con incidencia territorial. Esta recopilación ha incluido, entre otros, el EOT vigente, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial previo, insumos físicos y digitales del archivo municipal, estudios ambientales y sectoriales, inventarios de servicios públicos, el POMCA correspondiente, planes de gestión del riesgo, estudios hidrológicos, diagnósticos rurales y urbanos, información del sector turismo, proyecciones demográficas, estadísticas socioeconómicas y documentos históricos relevantes del municipio. No obstante, se deja constancia de que, a la fecha, **algunas entidades externas aún no han remitido la totalidad de la información solicitada**, situación que limita el cierre definitivo de este componente. En consecuencia, aunque se ha recopilado y analizado la información fundamental para sustentar el diagnóstico territorial, el ejercicio presenta un **avance aproximado del 98%,** y se mantiene como un **proceso de construcción permanente** hasta el final de la consultoría, premisa que orienta integralmente el desarrollo del proyecto.	40%
Construcción de los escenarios prospectivos y del modelo territorial	La construcción de los escenarios prospectivos y del modelo territorial constituye la fase estratégica del proceso de formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marquetalia, en tanto permite proyectar el comportamiento futuro del territorio, analizar diferentes trayectorias posibles de transformación y definir la visión estructural que orientará las decisiones de	40%

COPIA CONTROLADA

	ordenamiento en el mediano y largo plazo. Esta etapa se desarrolla bajo un enfoque metodológico riguroso que integra variables ambientales, físicas, socioeconómicas, funcionales, culturales y de gestión del riesgo. Los escenarios prospectivos se elaboran siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 1232 de 2020, el Plan Nacional de Desarrollo vigente, las orientaciones del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y metodologías reconocidas de análisis territorial prospectivo. La construcción parte de una lectura profunda de las tendencias identificadas en el diagnóstico territorial, tales como el crecimiento poblacional, la transformación del tejido urbano, las dinámicas productivas rurales, el turismo cultural y comunitario, el comportamiento ambiental, la estructura del riesgo, la localización de infraestructuras estratégicas y la articulación funcional de Marquetalia con su entorno regional.	

Desarrollo de la Estrategia de Participación Ciudadana:	La estrategia de participación ciudadana constituye un componente obligatorio y transversal en la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Marquetalia, en tanto garantiza que la construcción del instrumento se realice mediante un proceso abierto, incluyente y representativo de las percepciones, necesidades y aspiraciones de la población, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 388 de 1997, la Ley 1757 de 2015, el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 1232 de 2020. El contratista diseñó e implementó una estrategia integral que incluyó talleres territoriales urbanos y rurales, mesas veredales, encuentros sectoriales, espacios ampliados en el casco urbano, sesiones con el Consejo Territorial de Planeación y ejercicios de socialización y validación de contenidos, garantizando la participación de diversos actores sociales, comunitarios e institucionales. De manera particular, se resalta que los espacios desarrollados en el casco urbano registraron una participación sin precedentes, tanto en número de asistentes como en nivel de interés y apropiación del proceso, evidenciando una alta satisfacción frente a las expectativas de la comunidad. Durante estos espacios se recopilaron insumos relacionados con problemáticas territoriales, prioridades de desarrollo, conflictos de uso del suelo, afectaciones ambientales, riesgos, movilidad, equipamientos, actividades productivas y oportunidades para el municipio, los cuales fueron debidamente sistematizados e incorporados en el diagnóstico, en la construcción de escenarios, en el modelo territorial y en la formulación del EOT.	40%
Diagnóstico territorial	Se encuentra en una fase muy avanzada de construcción, con un nivel de desarrollo aproximado del **98%**. Integra de manera sistemática y articulada los componentes ambiental, físico–espacial, socioeconómico, urbano, rural, productivo, de servicios públicos	98%

	domiciliarios, movilidad, turismo y gestión del riesgo. El documento continúa siendo ajustado y enriquecido a medida que se recibe información adicional por parte de distintas entidades, situación que es normal y esperable en un proceso de planificación territorial en curso, dado que el diagnóstico se construye y perfecciona a lo largo de todo el ejercicio de formulación del EOT.  DTS Diagnóstico Esquema de Ordenamiento Territorial Marquetalia, Caldas 2025  AGRADECIMIENTOS REVISIÓN Y APROBACIÓN VERSIONES DEL DOCUMENTO MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA VERSIÓN ANTERIOR EN CONSTRUCCIÓN EN CONSTRUCCIÓN	
El modelo territorial para Marquetalia	✓ Una estructura ecológica consolidada, que preserva zonas de especial protección hídrica, áreas boscosas, corredores ecológicos y ecosistemas de valor estratégico, articulando criterios de conservación y restauración. ✓ Un sistema urbano organizado a través de centralidades bien definidas, áreas de consolidación barrial, zonas de renovación, ordenamiento del borde urbano y lineamientos para expansión controlada y sostenible. ✓ Un sistema rural fortalecido, basado en unidades productivas agropecuarias sostenibles, turismo comunitario, protección de paisajes culturales, infraestructura rural estratégica y lineamientos para centros poblados rurales.	60%

	✓ La integración de la gestión del riesgo como condicionante del modelo, delimitando zonas de amenaza, restricciones de uso del suelo y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático. ✓ Una estructura funcional que conecta Marquetalia con su región mediante movilidad rural mejorada, accesos estratégicos, articulación económica y flujos de intercambio.	
Producto 5 se encuentra plenamente cumplido trabajo con la comunidad	La Estrategia de Participación Ciudadana permitió integrar de manera rigurosa e incluyente la voz de la comunidad de Marquetalia en la formulación del EOT, fortaleciendo la legitimidad social del instrumento y asegurando que su construcción refleje tanto las necesidades reales del territorio como las aspiraciones de sus habitantes.  	60%

CALENDARIO DE TALLERES COMUNITARIOS

Consultoría para la revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT- del municipio de Marquetalia, Caldas (2025)

NODO	DÍA	HORA	FECHA	SITIO DE CONCENTRACIÓN
Las Gaviotas	Miércoles	04:00 P.M.	12 de noviembre	Las Gaviotas - Sector Patio Bonito
El Chocó	Jueves	02:00 P.M.	13 de noviembre	El Chocó - Porvenir - La Unión
La Bamba		04:00 P.M.	13 de noviembre	La Bamba - La Quiebra - San Juan
Casco urbano Marquetalia	Viernes	02:00 P.M.	14 de noviembre	Casco urbano Marquetalia
Alegrías		05:00 P.M.	14 de noviembre	Alegrías - Campoalegre - La Florida
Guacas	Sábado	02:00 P.M.	15 de noviembre	Guacas
Santa Elena		04:00 P.M.	15 de noviembre	Santa Elena y veredas del corregimiento



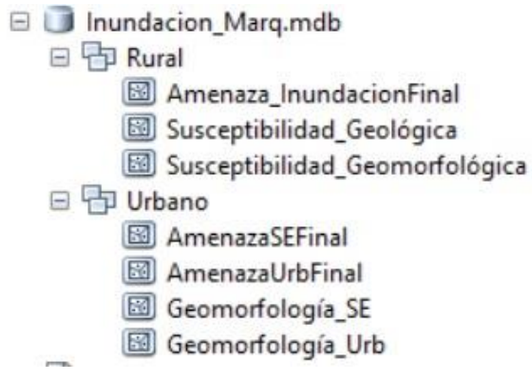
Cartografía Técnica del Esquema de Ordenamiento Territorial	✓ La cartografía de insumos básicos presenta la localización del municipio, límites políticos-administrativos, red hídrica, red vial, coberturas vegetales, unidades geomorfológicas, equipamientos y estructuras territoriales existentes. Estos mapas sirvieron como base para el análisis técnico inicial. ✓ La cartografía ambiental incluyó mapas de ecosistemas estratégicos, áreas de importancia hídrica, bosques protectores, rondas hídricas, nacimientos, microcuencas, áreas de conservación, suelos de protección y elementos de la estructura ecológica principal del municipio. ✓ La cartografía de riesgos fue elaborada con base en información del PMGRD, estudios del POMCA y datos de Corpocaldas, e identifica amenazas por movimientos en masa, inundaciones, avenidas torrenciales y procesos de erosión y remoción. También se representaron zonas de riesgo no mitigable con respectivas restricciones de uso del suelo. ✓ La cartografía urbana representa la estructura del casco urbano, centralidades, barrios, usos del suelo, áreas de consolidación y renovación, red de equipamientos, red de espacio público, movilidad urbana y servicios públicos. Estos mapas permiten interpretar el funcionamiento urbano y definir lineamientos de intervención. ✓ La cartografía rural identifica centros poblados rurales, veredas, vías terciarias, unidades productivas, áreas agropecuarias, zonas con vocación agrícola, forestal turística y de protección natural. Esta cartografía articula el análisis productivo con las determinantes ambientales y de riesgo. ✓ La cartografía del modelo territorial traduce la visión estratégica en componentes espaciales, representando la estructura ecológica consolidada, el sistema urbano-rural integrado, los corredores ambientales, las áreas de intervención, zonas de restauración, directrices de movilidad y áreas de desarrollo estratégico.	95%

	✓ Finalmente, la cartografía normativa representa las decisiones expresas del EOT, tales como usos del suelo permitidos, condicionados y prohibidos; delimitación de áreas urbanas y rurales; zonas de protección; áreas de riesgo; delimitación del perímetro urbano propuesto; y lineamientos de ocupación del territorio. La cartografía técnica se encuentra en ejecución con avances sustanciales. La cartografía de diagnóstico presenta un avance cercano al **95%**, organizada en una geodatabase estructurada por componentes. La cartografía del Estudio Básico de Amenazas avanza de forma paralela y coherente con el desarrollo del estudio, utilizando como base la cartografía de diagnóstico. La cartografía de formulación progresa conforme se consolida el modelo territorial, avanzando sin tropiezos y a un ritmo acorde con las circunstancias técnicas del contrato.	
ESTUDIO BASICO DE AMENAZAS	En cuanto al Estudio Básico de Amenazas de Marquetalia, se ha llevado a cabo la revisión integral del documento existente, evaluando el avance actual, los requerimientos técnicos formulados y las observaciones emitidas por las entidades competentes. A grandes rasgos, se identifica como componente prioritario y de mayor exigencia de ajuste la zonificación de amenaza por inundación en el área rural, la cual requiere complemento, corrección y justificación técnica fundamentada. En respuesta a lo anterior, se inició el proceso de delimitación detallada de unidades hidrográficas, teniendo en cuenta que Marquetalia, aunque pertenece al departamento de Caldas, se encuentra dentro del ámbito de aporte de las cuencas del río La Miel y río Guarinó, las cuales abarcan áreas del departamento del Tolima. Este contexto interjurisdiccional implicó una complejidad adicional en la homologación cartográfica oficial entre ambas jurisdicciones. Como resultado, ya se cuenta con una definición jerarquizada de cuencas, subcuencas y microcuencas, y se ha venido realizando:	70%

COPIA CONTROLADA

- ✓ El análisis climatológico,
- ✓ La identificación y caracterización de estaciones pluviométricas y limnimétricas,
- ✓ Y la delimitación de microcuencas que generan influencia directa hacia el territorio rural del municipio

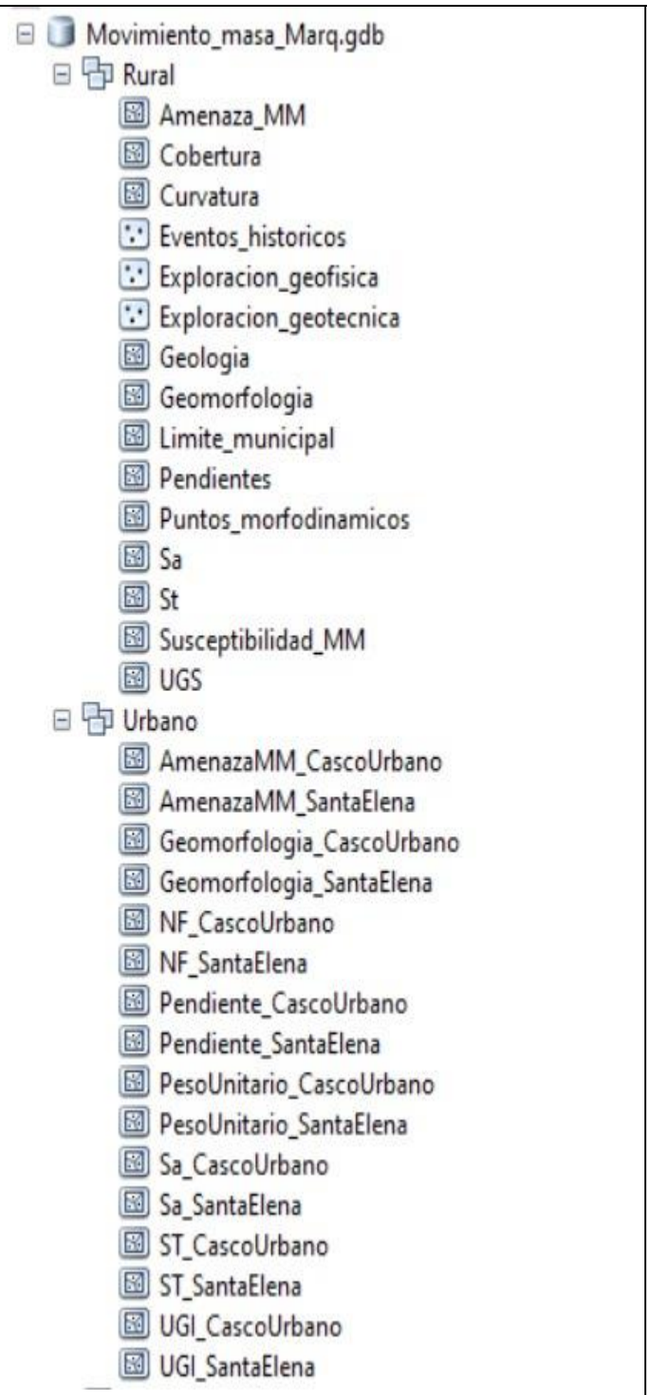
Socialización con la comunidad







COPIA CONTROLADA



COPIA CONTROLADA

INFORME CONTABLE		50%

COMPONENTE	PRODUCTOS	ACTIVIDAD	COSTOS	INSTITUCIONES APORTANTES	
				GOBERNACIÓN DE CALDAS	MUNICIPIO DE MARQUETALIA
DOCUMENTOS DE DIAGNÓSTICO	PRODUCTO 1	DOCUMENTO ANÁLISIS DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, INSTITUCIONALES Y FINANCIERAS Y DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS	$ 13.550.886,60	$ 6.775.443,30	$ 6.775.443,30
	PRODUCTO 2	DOCUMENTO AJUSTE DEL BALANCE DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE.	$ 18.262.548,40	$ 9.131.274,20	$ 9.131.274,20
	PRODUCTO 3	ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LA CONCERTACIÓN DE INTERESES.	$ 19.360.297,00	$ 9.680.148,50	$ 9.680.148,50
	PRODUCTO 4	ANÁLISIS DE LAS DIMENSIONES AMBIENTAL, ECONÓMICA, FUNCIONAL, SOCIOCULTURAL E INSTITUCIONAL	$ 85.927.411,10	$ 42.963.705,55	$ 42.963.705,55
	PRODUCTO 5	REVISIÓN Y AJUSTE DE LA CARTOGRAFÍA DE DIAGNÓSTICO.	$ 49.258.517,00	$ 24.629.258,50	$ 24.629.258,50
	PRODUCTO 6	SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	$ 20.825.595,00	$ 10.412.797,50	$ 10.412.797,50
DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN	PRODUCTO 7	DTS FORMULACIÓN COMPONENTE GENERAL	$ 49.508.230,00	$ 24.754.115,00	$ 24.754.115,00
	PRODUCTO 8	DTS FORMULACIÓN COMPONENTE URBANO	$ 64.277.375,00	$ 32.138.687,50	$ 32.138.687,50
	PRODUCTO 9	DTS FORMULACIÓN COMPONENTE RURAL	$ 64.277.375,00	$ 32.138.687,50	$ 32.138.687,50
	PRODUCTO 10	PROGRAMAS Y PROYECTOS EN EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN	$ 12.467.295,00	$ 6.233.647,50	$ 6.233.647,50
	PRODUCTO 11	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN	$ 10.616.824,00	$ 5.308.412,00	$ 5.308.412,00
	PRODUCTO 12	REVISIÓN Y AJUSTE DE LA CARTOGRAFÍA DE FORMULACIÓN	$ 49.258.517,00	$ 24.629.258,50	$ 24.629.258,50
OTROS DOCUMENTOS	PRODUCTO 13	REVISIÓN ESTUDIO BÁSICO DE AMENAZAS E INTEGRACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	$ 79.999.998,80	$ 39.999.999,40	$ 39.999.999,40
	PRODUCTO 14	DOCUMENTO RESUMEN	$ 18.084.119,00	$ 9.042.059,50	$ 9.042.059,50
	PRODUCTO 15	PROYECTO DE ACUERDO	$ 14.633.906,00	$ 7.316.953,00	$ 7.316.953,00
	PRODUCTO 16	MEMORIAS DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y DE CONCERTACIÓN DE INTERESES	$ 17.783.774,00	$ 8.891.887,00	$ 8.891.887,00
	PRODUCTO 17	MEMORIAS DEL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONCERTACIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES EN LA CORPORACIÓN	$ 6.350.576,80	$ 3.175.288,40	$ 3.175.288,40
	PRODUCTO 18	ACOMPAÑAMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, CONCEJO MUNICIPAL Y DEMAS ESPACIOS DE CONCERTACIÓN QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS	$ 5.556.754,20	$ 2.778.377,10	$ 2.778.377,10
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORÍA		Los valores incluyen costos directos e indirectos	$ 600.000.000	$ 300.000.000 Aportes por Institución	$ 300.000.000
INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES No. 1				$ 143.592.626,95	$ 143.592.626,95

Para justificar el valor facturado por la Consultoría en este primer informe, se tiene como base el Presupuesto Económico oficial que contiene los diez y ocho (18) productos que conforman el Esquema de Ordenamiento Territorial de Marquetalia, Caldas.

Con base en la información plasmada y los productos efectivamente realizados desde la firma del Acta de Inicio del Contrato, se tiene que la Consultoría ha realizado a la fecha los siguientes productos (señalados en color verde):

El valor de este informe de ejecución de actividades trasciende a DOSCIENTOS SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($ $207.185.255,00)
Para el efecto, se anexa a este informe de ejecución, los siguientes documentos administrativos para el primer pago parcial del valor del Contrato:

1. Factura Electrónica No. FVE78 del 18 de noviembre de 2025.
2. Certificado de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales el cual contiene la planilla de seguridad social y la Tarjeta Profesional de la Contadora.
3. Registro Único Tributario -RUT-.
4. Certificación Bancaria.

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN NUMERO 2** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

Estado de avance de los productos de la consultoría – Revisión y Ajuste EOT Marquetalia	Los porcentajes reflejan el estado real de avance de los productos al corte enero–febrero de 2026. Los productos asociados a formulación normativa, programa de ejecución, instrumentos de gestión, proyecto de acuerdo y cartografía de formulación dependen directamente de la consolidación del modelo de ocupación del territorio, por lo cual presentan avances parciales.	
OBSERVACIONES: El municipio presento el informe el cual es el soporte de los avances logrando especificar en cada uno de los productos logrando un avance de un 60% en general		

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. 2 ,lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	GLORIA AMPARO TORRES VARGAS – Profesional Especializada
FIRMA	